

ACTA 40-2018

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el lunes 20 de agosto de 2018 a las catorce horas y cero minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

Miembros presentes:

Patricia Barrantes Mora	Presidenta.
Juan Carlos Alpízar Morera	Vicepresidente.
Arlette Jiménez Silva	Representante Docente, titular.
Sebastian Solís Quirós	Representante Estudiantil, suplente.

Miembros ausentes con justificación:

Elizabeth Vargas Rodríguez	Secretaria.
Nury Bonilla Ugalde	Administrativa, suplente.
Marilyn Medina Villegas	Representante Docente, suplente.
Jeffry Eduardo González Argüello	Representante Estudiantil, titular.

Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN.

ORDEN DEL DÍA

Se altera el orden del día.

ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 40-2018.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 40-2018

20 de agosto de 2018
Acta 40-2018

ARTÍCULO II. Seguimiento sobre el Proceso Electoral a realizarse en noviembre del 2018, con el objetivo de completar el quorum estructural de todos aquellos Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 39-2019.

ARTICULO V. Asuntos Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40-2018.

ACUERDO TEUTN-1-40-2018 "Aprobar la agenda para esta Sesión Ordinaria 40-2018". **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO II. SEGUIMIENTO SOBRE EL PROCESO ELECTORAL A REALIZARSE EN NOVIEMBRE DEL 2018, CON EL OBJETIVO DE COMPLETAR EL QUORUM ESTRUCTURAL DE TODOS AQUELLOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

Se conversó sobre el proceso electoral a realizarse en noviembre del 2018, por lo tanto se acordó lo siguiente:

ACUERDO TEUTN-8-40-2018 "Convocar al proceso electoral para la designación de Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos, en fecha martes 11 de setiembre de 2018 y finaliza el viernes 5 de octubre de 2018, hasta las 5:00 p.m. tal como lo indica el artículo 28 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional (RGPEUTN)". **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

Se realizó el siguiente cambio en el Directorio Interno con respecto al cargo de Presidencia, en donde la titularidad de la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 40-2018

20 de agosto de 2018
Acta 40-2018

condición de Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, se modificó para que la señora Nury Bonilla Ugalde, quien se encontraba en el cargo de Representante Administrativa suplente pase a ser la nueva Presidenta ante el Tribunal Electoral Universitario y la señora Patricia Barrantes Mora continúe en el cargo de Representante Administrativa suplente. Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-9-40-2018 "Modificar el Directorio Interno en lo que respecta a la estructura del Tribunal Electoral Universitario, en donde se intercambia la titularidad de la señora Ana Patricia Barrantes Mora, a la señora Nury Bonilla Ugalde y viceversa, quedando la misma en condición de Representante Administrativa Suplente ante el TEUTN". **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia electrónica electoral:

1. Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado a esta instancia por el estudiante Miguel Ángel Salazar Ramírez, en fecha 8 de agosto de 2018 al ser las nueve horas con ocho minutos, y con el asunto: "DENUNCIA SOBRE PUBLICACIONES" en donde consulta si las publicaciones que ha utilizado el partido PIA tienen autorización de esta instancia para ser publicadas.
2. Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado a esta instancia por el estudiante Raúl Fonseca Hernández, en fecha 8 de agosto de 2018 al ser las veintitrés horas con tres minutos, y con el asunto: "Solicitud" en donde envía una carta, manifestando su desconformidad con la manera de proceder de la señora Arlette Jiménez Silva miembro del TEUTN y estudiante del CFPTE. Por lo tanto se acuerda:

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 40-2018

20 de agosto de 2018
Acta 40-2018

ACUERDO TEUTN-2-40-2018 "Rechazar por innecesario la solicitud de regulación en la participación de la señora ARLETTE JIMÉNEZ SILVA en su condición de Representante Docente ante el Tribunal Electoral Universitario, toda vez, que tal como se desprende de las sesiones celebradas entre fecha lunes 11 de junio de 2018 y la fecha de la Declaratoria de Resultados Oficiales publicada en fecha lunes 20 de agosto de 2018, no existió tal parcialidad en la toma de decisiones correspondientes al pasado Proceso Electoral para la designación de Director (a), Representantes Docentes y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional. Como corolario, véase que el Tribunal Electoral está compuesto por 5 miembros por lo que, no recae en uno solo de ellos la toma de sus acuerdos, de modo que su integración misma resulta en un cúmulo de manifestaciones que se traducen en acuerdos, tomando en cuenta el pensar de todos sus miembros y no limitándose únicamente a aquel de la señora ARLETTE JIMÉNEZ SILVA.

Por otra parte, no es de recibo su razonamiento, esto con respecto a la firma de la señora ARLETTE JIMÉNEZ SILVA de la Declaratoria Preliminar de candidaturas CFPT-01-2018 y Declaratoria Definitiva de candidaturas CFPT-02-2018, ambas como Secretaria a.i. del TEUTN, esto porque no fue interpuesto recurso alguno en contra de estos actos, por lo que se entiende que los candidatos, en su momento procesal oportuno se encontraban conformes con el actuar de este Tribunal, así pues, resulta sobradamente fuera de tiempo invocar molestias en contra de determinados actos, siendo que la etapa recursiva para impugnarles se encuentra totalmente precluida.

En otro orden de ideas, no precisa el solicitante afectación alguna directa que se le esté causando con las "supuestas intervenciones parciales" de la señora ARLETTE JIMÉNEZ SILVA en su contra, por el contrario, se limita en indicar supuestos resultados y consecuencias de una mala fe de su parte, y no un hecho en concreto que le genere un estado de indefensión y menoscabo con respecto al otro candidato, por lo que no queda más que rechazar en todos sus extremos la gestión promovida." **NOTIFÍQUESE". (3 votos a favor).**

3. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado a esta instancia por el señor Johnny Sequeira en su condición de candidato a director de carrera del CFPT, enviado en fecha 9 de agosto de 2018 al ser las ocho horas con doce minutos, y con el asunto: "VOTE PIA" en donde solicita se verifique si el

correo de la información adjunta se encuentra a derecho con respecto al proselitismo. Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-40-2018 "Rechazar denuncia interpuesta, toda vez que la divulgación electoral que se indica se ajustó a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional. NOTIFÍQUESE".
ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.

4. Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado a esta instancia por el señor Raúl Fonseca Hernández en su condición de Fiscal del partido pedagógico, en fecha 9 de agosto de 2018 al ser las veintidós horas con veinticuatro minutos, y con el asunto: "SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA DEL DEBATE" en el cual indica que se le dé respuesta sobre la realización de un debate estudiantil.

Se responde: "Se le indica de que en vista que para la fecha y hora dispuesta para la realización del debate propuesto por realizarse el día 8 de agosto del año 2018, únicamente la señorita MARÍA JOSÉ HERRERA MORALES confirmo su posible asistencia, siendo así que no se cumplió con la condición de que para la realización del mismo deberían confirmar como mínimo dos candidatos por partido políticos distintos, es que se prescindió de su celebración."

Correspondencia electrónica:

1. Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado a esta instancia por la señora Liliana Rojas, en fecha 13 de agosto de 2018 al ser las once horas con treinta y dos minutos, y con el asunto: "GUÍA ESTUDIANTIL 2019" en donde solicita revisar el contenido de la misma en la sección de los representantes estudiantiles. Se envían las resoluciones TEUTN-4-2018, TEUTN-5-2018, TEUTN-6-2018.

Correspondencia recibida:

1. Se procedió a dar lectura del oficio AS-163-2018 enviado en fecha 27 de junio de 2018 por la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición Jefe del Área de Administración, a la señora Grettel Morales Chanto en su condición de Jefe de Administración de Salarios e Incentivos de la Universidad Técnica Nacional y con copia a esta instancia, recibido en fecha 8 de agosto de 2018, con el asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PERSONAL DEL CFPTE PARA PADRÓN ELECTORAL" en donde se solicita al área de administración de salarios, dar lista de los docente y asistentes de laboratorio nombrados con un mínimo de 0.25 en la carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Medición Pedagógica del CFPTE. Se toma nota.
2. Se procedió a dar lectura del oficio RU-487-2018 enviado a esta instancia por la señora Silvia Murillo Herrera en su condición de Directora de Registro Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en fecha 7 de agosto de 2018, y con el asunto: "RESPUESTA OFICIO TEUTN-086-2018" en el cual se informa que la funcionaria Jacqueline Jiménez Álvarez estará colaborando en el proceso Electoral para la asignación del Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del CFPTE, el día sábado 11 de agosto en un horario de 8:00am a 4:00pm. Se toma nota
3. Se procedió a dar lectura de la carta enviada a esta instancia por el señor Johnny Sequeira Sandoval en su condición de postulante a la dirección de carrera del CFPTE, en fecha 10 de agosto de 2018, en donde solicita el permiso para enviar un correo electrónico en agradecimiento a los docentes que participaron durante el proceso electoral realizado en el CFPTE. Se lee y se aprueba.

4. Se procedió a dar lectura del oficio GASSC-232-2018 enviado a esta instancia por el señor Joseph Carmona Solís en su condición de Director de Gestión Administrativa de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, en fecha 10 de agosto de 2018 y con el asunto: "RESPUESTA A CARTA TEUTN-080-2018" en donde se autoriza al señor Josué Molina Morales, a participar en el proceso electoral para la designación del Consejo Asesor de Carrera del CFPTE. Se toma nota

5. Se procedió a dar lectura del oficio ACYS-139-2018 enviado a esta instancia por el señor José Pablo Arguedas Alfaro en su condición de Coordinador del Área de Control y Seguimientos de la Universidad Técnica Nacional, en fecha 9 de agosto de 2018 y con el asunto: "INFORME REPRESENTANTES ESTUDIANTILES SIN PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA" en donde indica que los estudiantes Gabriel Alfonso Ugalde Carballo y Juan Daniel Trejos Pérez, no han presentado la declaración jurada de bienes de la Contraloría General de la Republica.

ACUERDO TEUTN-5-40-2018 "Indicar al señor José Pablo Arguedas Alfaro que, con respecto a las Declaraciones Juradas de Bienes, este Órgano Colegiado, toma nota de lo manifestado, haciendo constar que esta Autoridad no tiene competencia alguna para emitir pronunciamiento acerca de este tema, toda vez, que el Tribunal Electoral Universitario conoce de forma única y exclusiva temas de índole electoral. Por otra parte, se le informa que, con respecto a las ausencias de los Representantes Estudiantiles referidos, deberá el Consejo correspondiente tomar, las medidas que consideren pertinentes y comunicar a esta Autoridad su respuesta únicamente en el caso en que el puesto en cuestión quede vacante, entendiéndose que adolezca el mismo del titular y suplente. **NOTIFÍQUESE**". ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 40-2018

20 de agosto de 2018
Acta 40-2018

6. Se procedió a dar lectura de la carta enviada a esta instancia por el señor Jamer Barrantes Torres en su condición Delegado Coordinador del TEUTN en la Sede Regional de San Carlos, en fecha 10 de agosto de 2018, en la cual autoriza al señor José Miguel Romero Hernández para que custodie y traslade el material electoral correspondiente al proceso electoral a realizar en el CFPTE.

Correspondencia enviada:

1. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-087-2018 emitido por el TEUTN en fecha 6 de agosto de 2018, y enviado a la Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "COMUNICADO IMPORTANTE EN PROCESO ELECTORAL" en donde se recuerdan artículos del Reglamento General de Procesos de la Universidad Técnica Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
2. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-088-2018 emitido por el TEUTN en fecha 6 de agosto de 2018, y enviado a la señora Grisel Brenes Fernández en su condición de Directora de Comunicación Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "PUBLICACIÓN DEL OFICIO TEUTN-087-2018 DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO"
3. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-089-2018 emitido por el TEUTN en fecha 7 de agosto de 2018, y enviado a la señora Grisel Brenes Fernández en su condición de Directora de Comunicación Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DEFINITIVOS DE EXHIBICIÓN DEL SECTOR ESTUDIANTIL (ACTUALIZADOS) DEL CFPTE-2018"

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 40-2018

20 de agosto de 2018
Acta 40-2018

4. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-090-2018 emitido por el TEUTN en fecha 10 de agosto de 2018, y enviado a la Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "COMUNICADO IMPORTANTE EN PROCESO ELECTORAL N°2" en donde se comunican los números de mesa y lugares de votación para la realización del Proceso Electoral del CFPE 2018.
5. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-091-2018 emitido por el TEUTN en fecha 10 de agosto de 2018, y enviado a la señora Grisel Brenes Fernández en su condición de Directora de Comunicación Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "PUBLICACIÓN DEL OFICIO TEUTN-090-2018 DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO"
6. Se dispuso a dar lectura a los siguientes oficios emitidos por el TEUTN en fecha 11 de agosto de 2018, donde se justifica la ausencia de los siguientes estudiantes, por motivo de su participación durante el proceso electoral del CFPE 2018:
 - Oficio TEUTN-092-2018, Estudiante Inés Cornejo Ruh.
 - Oficio TEUTN-093-2018, Estudiante Kimberly Valladares Ordoñez.
 - Oficio TEUTN-094-2018, Estudiante Raúl Fonseca Hernández.
 - Oficio TEUTN-095-2018, Estudiante Yessenia Cordero Santamaría.
 - Oficio TEUTN-096-2018, Estudiante Henry Arias Sibaja.
 - Oficio TEUTN-097-2018, Estudiante María José Herrera Morales.
7. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-098-2018 emitido por el TEUTN en fecha 16 de agosto del 2018, y enviado a la señora Georgeanela Mata Castillo en su condición de Defensora de los Estudiantes de la Universidad

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 40-2018

20 de agosto de 2018
Acta 40-2018

Técnica Nacional, con el asunto: "ENTREGA DE EXPEDIENTE TEUTN-02-2018, ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RAMÍREZ"

8. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-099-2018 emitido por el TEUTN en fecha 17 de agosto del 2018, y enviado a la señora Grisel Brenes Fernández en su condición de Directora de Comunicación Institucional de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OFICIALES DE LAS ELECCIONES DEL CFPE-2018"

ARTICULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2018

ACUERDO TEUTN-4-40-2018 "Aprobar el acta de la sesión ordinaria 39-2018".
ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS.

Se conversó sobre dos temas de interés:

Titularidad de la Representación Estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario:

La titularidad de la Representación Estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario, fue trasladada al estudiante Sebastian Solís Quirós, con número de cédula 207910564, quien se encontraba en el cargo de Representante Estudiantil Suplente y dado que en fecha viernes 10 de agosto del presente año finalizó el nombramiento del estudiante Jeffry González Argüello, se ejecuta el traslado de la titularidad al estudiante Sebastian Solís Quirós, quien asume el cargo ante el Tribunal Electoral a partir del lunes 13 de agosto de 2018. Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-6-40-2018 "Trasladar la titularidad de Representación Estudiantil al estudiante Sebastian Solís Quirós, dado que el nombramiento del estudiante Jeffry González Arguello, finalizó en fecha 10 de agosto de 2018,

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 40-2018

20 de agosto de 2018
Acta 40-2018

por tal razón se deberá comunicar dicho acto al Consejo Universitario, para que el mismo realice el nombramiento correspondiente de la Representación Estudiantil suplente ante el Tribunal Electoral Universitario y a Vida Estudiantil de la Sede Central para que proceda como corresponda". **(3 votos a favor)**.

Cotización N° 15831 de Innovaciones Givan IG S.A:

La señora Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta del TEUTN, presenta la cotización N° 15831 por parte de Innovaciones Givan IG S.A, con fecha 26 de julio de 2018, para dar inicio con la compra de chalecos para el Cuerpo de Delegados y los miembros del TEUTN.

ACUERDO TEUTN-7-40-2018 "Adquirir chalecos para el Cuerpo de Delegados y los miembros del TEUTN, con el fin de identificar a los presentes en todos los procesos electorales realizados por el TEUTN". ACUERDO **EN FIRME Y UNÁNIME**.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cero minutos, se levanta la sesión ordinaria 40 disponiendo la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 41 para el lunes 27 de agosto de 2018 a las 9:30 a.m. en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.


Sebastian Solís Quirós
Secretario a.i. del TEUTN




Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN